

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-15-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. "SERVICIO ARRIENDO BUS TRASLADO CONCEPCION CENTRO DE MADRES "

DECRETO ALCALDICIO N° 139 /

QUILLECO, ENERO 20 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

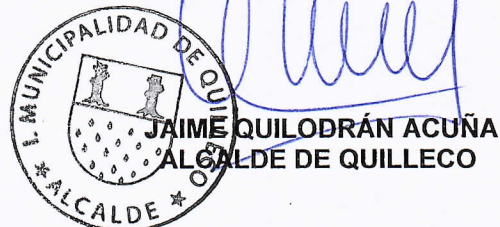
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 11 de fecha 19 de enero de 2017, emitida por DIDECO, solicitando "SERVICIO ARRIENDO BUS PARA 30 PERSONAS (CENTRO DE MADRES LA UNIÓN CANTERAS) RECORRIDO: CHIGUAYANTE, FERIA, LIRQUEN, PLAYA BELLAVISTA"

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-15-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para efectuar contratación "SERVICIO ARRIENDO BUS PARA 30 PERSONAS (CENTRO DE MADRES LA UNIÓN CANTERAS) RECORRIDO CHIGUAYANTE, FERIA, LIRQUEN, PLAYA BELLAVISTA", el día 25 de enero de 2017, a las 07:00 horas regresando a las 21:00 horas aproximadamente, a la Empresa de don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA**, RUT: 8.464.319-K, de la comuna de **QUILLECO**, por un monto de \$ **298.000.-** exento de I.V.A.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-08-999, Subprograma 04.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



V°B° JQA/EAR/asa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Secret. Municipal.
 - C.c. Ad. y Finanzas.
 - C.carch. DIDECO
 - C.c. Adquisiciones.
- =====